



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 001

PROCESO NRO. MC-VLL-ASTIN-030-2026

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL TECNOPARQUE NODO VALLE.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con los principios de planeación, el debido proceso y pluralidad de oferentes, requiere modificar las condiciones técnicas establecidas en los ESTUDIOS PREVIOS del proceso No. MC-VLL-ASTIN-030-2026. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa.

Es así que, las modificaciones a la Invitación quedaran como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el numeral 2.6 Especificaciones técnicas del objeto a contratar, el cual quedará así:

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá atender las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANT.	UNI.
1.	Cámara de Clima Constante.	Cámara de Clima Constante con tecnología Peltier, diseñada para ensayos de estabilidad a largo plazo, almacenamiento de muestras bajo condiciones controladas y pruebas de materiales. Características: • Capacidad interna (Volumen) 260 l ± 5 l • Tecnología de Control Térmico: mediante elementos Peltier. • Rango de temperatura: Sin control de humedad de 0 °C hasta +70 °C. Con control de humedad activo: de +10 °C o menos, hasta +70 °C. • Control de humedad: Sistema de regulación activa (humectación y deshumidificación) en un rango de 10% a 90% de humedad relativa (hr). • Resolución de Pantalla y Ajuste: Incrementos de 0.1 °C para temperatura y 0.5% para humedad. • Memoria Interna: Registro automático de datos (temperatura, humedad, alarmas y aperturas de puerta). • Conectividad: Interfaz Ethernet o USB para la exportación de protocolos de datos y cumplimiento con normas de calidad (ej. GLP/GMP). • Suministro de Agua con bomba autoaspirante o Sistema de humidificación con tanque de agua integrado y/o conexión a suministro de agua purificada, que garantice autonomía de operación y reposición sin interrumpir el ensayo. • Con sistema de iluminación interno de la cámara (opcional)	1	Und



ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANT.	UNI.
		• Fabricada en acero inoxidable de alta calidad, resistente a la corrosión y con esquinas redondeadas para facilitar la asepsia. • Puerta exterior de acero inoxidable con cierre hermético. • Puertas interiores de cristal de seguridad para permitir la inspección visual sin alterar la atmósfera interna. • Interfaz de Usuario: Interfaz de usuario digital compuesta por dos pantallas gráficas de color de alta resolución con tecnología táctil, que permita la configuración intuitiva y visualización simultánea de todos los parámetros de control que permita la visualización gráfica de los parámetros y la programación de rampas de tiempo y temperatura. • No debe poseer compresores. • No debe usar refrigerantes químicos. • Sistemas de Seguridad Térmica (Requisitos Obligatorios). • Sistema de Supervisión TWW. • Limitador de Temperatura Mecánico TWB. Función de Seguridad Automática (ASF - Auto Safety Function).		

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Los oferentes de la maquinaria y/o equipos deben tener en cuenta que para contratar con el ASTIN – SENA, deben cumplir con los siguientes requisitos y entregables.

- Los oferentes la Camara de Clima Constante deben tener representación comercial en Colombia. El equipo debe estar incluidos en sus respectivos portafolios de productos y la oferta debe incluir la carta de distribución autorizado del fabricante, que incluya su acreditación para prestar servicios postventa de mantenimiento y venta de repuestos.
- La Cámara ofertada debe cumplir los requisitos y prestaciones mínimas solicitadas en las descripciones detalladas anteriormente.
- El equipo debe ser suministrados por proveedores directos y/o autorizados por los fabricantes.
- La maquinaria y/o equipos deben ser nuevos y sus componentes deben ser originales.
- Los equipos deben contar con software licenciado incluido para su uso en aplicaciones educativas, investigativas y de desarrollo tecnológico.
- El suministro del equipo debe incluir, sin costo adicional para el SENA: i. Su entrega en forma completa, con accesorios e información; ii. Su instalación y puesta en funcionamiento en el Tecnoparque Nodo Valle; iii. Mínimo Un año de garantía por defectos de fabricación, daño o fallas en el funcionamiento o en alguno (s) de sus componentes de hardware o software, e inclusive en los materiales o insumos suministrados para su uso; iv. Una capacitación y certificación de cuatro (4) horas en el funcionamiento, operación y mantenimiento del equipo a realizar por los usuarios del SENA (5 profesionales); v. Los manuales de funcionamiento, operación y mantenimiento y las fichas técnicas de la maquinaria y/o equipo en idioma inglés y/o español; vi. Un mantenimiento preventivo programado en el primer y segundo año después de la instalación, según sea el caso.
- Las actividades de entrega, instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y mantenimiento de la maquinaria y/o equipos debe ser realizada en el Tecnoparque Nodo Valle del SENA Regional Valle, ubicado en la carrera 5 No 11 – 68 de Santiago de Cali.
- La instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y mantenimiento de la maquinaria y/o equipos debe ser realizada exclusivamente por técnicos capacitados y certificados por el fabricante.
- En el caso del mantenimiento preventivo programado en el primer y/o segundo año de la compra o de la garantía, el Contratista debe suministrar al SENA ASTIN un informe del mantenimiento o



actividades realizadas como parte de la garantía, el cual debe estar acompañado de la información técnica del servicio (procedimientos, fichas técnicas, pruebas, entre otros) y los respectivos certificados del técnico a cargo de los mencionados servicios, expedidos por el fabricante y la descripción de los servicios posteriormente requeridos.

- Instalar, colocar en funcionamiento, capacitar y realizar el mantenimiento de la maquinaria y/o equipos exclusivamente por técnicos capacitados y certificados por el fabricante.
- Presentar ficha técnica de la máquina

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Angélica Rodríguez, Contratista apoyo gestión contractual 

Revisó componente jurídico: Liliana Trujillo Jordán – Contratista 